ACTA Nº 017-2026

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL 11 DE NOVIEMBRE, REALIZADA EL DIA MIERCOLES 02 SEPTIEMBRE DEL 2026.

En la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Once de Noviembre siendo las 15H00 p.m. del día de hoy miércoles 02 de septiembre, de conformidad a lo que establece el artículo 318 del COOTAD, se reúnen en SESION ORDINARIA, bajo la dirección de la Ing. Bella Mena, presidente del GAD Parroquial 11 de Noviembre.

En la secretaría actúa la Ing. Adriana Criollo, quien certifica la presente acta.

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM.

La Srta. Presidenta de acuerdo a lo que expresa el Art. 320 del COOTAD solicita a la Ing. Adriana Criollo que proceda con la toma de asistencia.

- Sr. Geovanny Corrales –PRESENTE
- Sr. Emiliano Hinojosa – PRESENTE
- Sr. Javier Quisanga – PRESENTE
- Sra. Doménica Trávez_ PRESENTE
- Ing. Bella Mena – PRESENTE

Por lo cual, existe el quorum reglamentario y la Srta. Presidenta solicita que se continúe con el siguiente punto del orden del día.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA (En consideración de la Junta Parroquial).

La Ing. Bella solicita se inserte el punto 1) CONFOMACION DE LA COMISION PARA LLEVAR A CABO LA CONSTATACION FISICA

Por lo que se somete a votación para la aprobación en donde:

- Sr. Edwin Geovanny Corrales Mena– Aprueba
- Sr. Julio Emiliano Hinojosa Iturralde – Aprueba
- Sr. Darwin Javier Quisanga Pilatasig – Aprueba
- Sra. Doménica Elizabeth Trávez Mena- Aprueba
- Ing. Bella Lissette Mena Mena - Aprueba

Por lo que queda determinado el nuevo orden del día de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA:

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. SALUDO E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA SRTA. PRESIDENTE GADPR.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR No. 016-2026.
5. INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DE LA SRTA. PRESIDENTE.

6. CONOCIMIENTO DE LA DEVOLUCION DEL VALOR DUPLICADO POR DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA CORRESPODINETE AL PERIODO DICIEMBRE AÑO 2024 SEGÚN RESOLUCIÓN 118012025RDEV0085545 EMITIDA POR E SRI.
7. CONOCIMIENTO, ANALISIS Y RESOLUCION DEL MEMORANDO 025- GADPR11NOV-VC-JQ-2026 EMITIDO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE FOMENTO PRODUCTIVO.
8. LECTURA Y ANÀLISIS DE OFICIOS RECIBIDOS.
9. CONSIDERACIONES GENERALES.
10. CONFOMACION DE LA COMISION PARA LLEVAR A CABO LA CONSTATACION FISICA
11. RESOLUCIONES
12. CLAUSURA.

Por lo que se determina que se aprueba por unanimidad.

La Srta. Presidenta solicita que se trate el siguiente punto del orden del día.

3. SALUDO E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA SRTA. PRESIDENTE DEL GADPR.

La Ing. Bella Mena, presidente del GADPR 11 de Noviembre, saluda a los vocales y da por instalada la sesión.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR No. 016-2026.

La Secretaria – Tesorera da lectura al acta anterior Nº 016-2026 en dónde se revisan los puntos tratados y las resoluciones para posterior tomar votación para su aprobación:

Por lo que se somete a votación para la aprobación del Acta N° 016, en donde:

- Sr. Edwin Geovanny Corrales Mena - Aprueba
- Sr. Julio Emiliano Hinojosa Iturralde – Aprueba
- Sr. Darwin Javier Quisanga Pilatasig – Aprueba
- Sra. Doménica Elizabeth Trávez Mena- Aprueba
- Ing. Bella Lissette Mena Mena- Aprueba

Y se sienta razón de las personas que van a firmar el acta N° 016-2026, El Sr. Javier Quisanga, la Sra. Doménica Trávez, el Sr Geovanny Corrales y la Ing. Bella Mena, el Sr Emiliano Hinojosa no firmara el acta.

De esta manera queda aprobada de manera unánime el acta N° 016-2026.

La Srta. Presidenta solicita que se proceda al siguiente punto del orden del día.

5.- INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DE LA SRTA. PRESIDENTE.

Toma la palabra la Ing. Bella Mena y comenta que se ha realizado los seguimientos en el departamento de obras públicas del Municipio por lo que se dio a conocer que el asfaltado de Angamarca ya se encuentra realizando el proceso, se acudió también a maquinarias para solicitar el mantenimiento de una vía que se encuentra cerrada, se converso con el Ing. Gamboa para la consultoría del alcantarillado y ya se encuentran elaborando el proceso, se habló con cristo rey sur para la conexión a las tuberías pluviales por lo que no es viable ya que esta tubería solo es para gua lluvia, con respecto al asfaltado de la vía Casique Ilinchisi que se va a ejecutar por la prefectura de Cotopaxi se encuentran realizando una reforma al poa

ya que estuvo considerada para el segundo trimestre, de acuerdo a los procesos de la entidad ya se encuentran en etapa preparatoria, con respecto al estudio del pase de agua estuvo cargado hasta el día de hoy para la recepción de las proformas, de acuerdo a la calle de los pachecos en el barrio centro que se está ejecutando bajo convenio ya está próximo a culminarse.se ha realizado las actividades alternas en Conagopare Cotopaxi.

6. CONOCIMIENTO DE LA DEVOLUCION DEL VALOR DUPLICADO POR DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA CORRESPODINETE AL PERIODO DICIEMBRE AÑO 2024 SEGÚN RESOLUCIÓN 118012025RDEV0085545 EMITIDA POR E SRI.

La Ing. bella mena sede la palabra a la Ing. Adriana Criollo, la cual comenta que con respecto a la declaración correspondiente al impuesto a la renta del mes de diciembre del año 2024 y se realizó el trámite correspondiente para la recuperación de dicho valor el SRI emitió la resolución 118012025RDEV0085545 de fecha 25 de septiembre del año 2025 en donde Resuelve : ACEPTAR la solicitud de PAGO EN EXCESO DE RETENCIONES EN LA FUENTE de diciembre 2024 presentado por la señora BELLA LISSETTE MENA MENA en calidad de Representante Legal del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE, conforme a los considerandos de la presente Resolución.

En base a esta resolución con fecha 02 de Julio del año 2026 se recibe en la plataforma del SRI en Trámites y Notificaciones Buzón del contribuyente (ventana emergente) el informativo que se recibió la acreditación por pago duplicado de la declaración del impuesto a la renta correspondiente a diciembre del año 2024, este valor de $ 1026.09 se encuentra reflejado también en el estado de cuenta del mes de julio del presente año.

Por lo cual se les pone en conocimiento que este dinero al no ser considerado en el presupuesto del año 2026 ingresa como un suplemento, este ingreso se puso en conocimiento de la máxima autoridad la Ing. Bella Lissette Mena Mena la cual autorizo el suplemento a la partida 75.01.04 denominada Construcción Espacio Recreativo en Plaza Arenas.

Por lo que el pleno no tiene observaciones y se toma como resolución:

Que se da por conocido el ingreso de $1,026.09 correspondiente a la recuperación de la declaración del impuesto a la renta correspondiente a diciembre del año 2024.

Que, se da por conocido el suplemento de $1,026.09 a la partida 75.01.04 denominada Construcción Espacio Recreativo en Plaza Arenas.

7. CONOCIMIENTO, ANALISIS Y RESOLUCION DEL MEMORANDO 025- GADPR11NOV-VC-JQ-2026 EMITIDO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE FOMENTO PRODUCTIVO.

La Ing. Bella Mena sede la palabra al Sr. Javier Quisanga el cual da lectura al oficio que cita: *En el marco de las acciones emprendidas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural 11 de Noviembre para el fortalecimiento de la Feria de Emprendedores del Barrio Cristo Rey, y considerando el convenio de cooperación suscrito con el GAD Municipal, esta Comisión considera necesario establecer mecanismos formales que permitan garantizar el adecuado uso, custodia, conservación y control de los bienes que sean adquiridos con recursos institucionales para el cumplimiento de los objetivos previstos.*

En tal virtud, una vez que se haya culminado el proceso de adquisición, recepción y registro institucional de los bienes, solicito a su persona como máxima autoridad disponer o tratar este tema en el pleno de la junta, que se realicen las acciones y trámites necesarios para la suscripción de un contrato de comodato con el Comité Pro Mejoras del Barrio Cristo Rey, en calidad de organización beneficiaria y responsable del

uso de los bienes, de conformidad con la normativa aplicable y con las condiciones que determine la institución.

De igual manera, consideramos necesario que el proceso contemple la elaboración y suscripción de los siguientes instrumentos:

- *Contrato de comodato, mediante el cual se establezcan claramente las condiciones de entrega y uso de los bienes, su finalidad, plazo, obligaciones de la organización beneficiaria, responsabilidad por su custodia y conservación, prohibiciones y causales para la terminación o restitución de los bienes.*
- *Acta de entrega-recepción de los bienes, en la que se detalle individualmente cada bien entregado, incluyendo, según corresponda, descripción, cantidad, características, estado, código o identificación patrimonial, valor y demás información que permita su plena individualización y control institucional.*
- *Convenio o instrumento de uso de los bienes con el Comité Pro Mejoras del Barrio Cristo Rey, estableciendo expresamente que los bienes deberán ser destinados exclusivamente al fortalecimiento y funcionamiento de la Feria de Emprendedores del Barrio Cristo Rey, así como a las actividades relacionadas con el objeto y finalidad establecidos en los instrumentos de cooperación suscritos.*

La implementación de estos instrumentos permitirá que los bienes adquiridos por el GAD Parroquial Rural 11 de Noviembre mantengan su correspondiente control institucional y patrimonial, aun cuando sean entregados para su utilización por parte de la organización beneficiaria, evitando que su uso se desvíe de la finalidad para la cual fueron adquiridos.

Asimismo, se deberá establecer la obligación del Comité Pro Mejoras del Barrio Cristo Rey de garantizar la custodia, conservación, mantenimiento y utilización adecuada de los bienes, así como facilitar las verificaciones, inspecciones y controles que determine el GAD Parroquial, y proceder a su restitución cuando corresponda conforme al instrumento jurídico suscrito.

Esta Comisión considera que la formalización de estos instrumentos constituye una medida necesaria para precautelar los bienes públicos, fortalecer la transparencia en su administración y garantizar que los recursos invertidos por la institución cumplan efectivamente con el propósito de impulsar las actividades productivas y comerciales de los emprendedores del Barrio Cristo Rey.

Por lo expuesto, solicitamos se disponga a las áreas competentes realizar el trámite correspondiente, una vez adquiridos, recibidos y registrados los bienes, procurando que previo a su entrega para uso de la organización beneficiaria se cuente con la documentación jurídica y administrativa que respalde dicha entrega.

Toma la palabra la Ing. Bella Mena y comenta que de acuerdo a este memorando la figura legal para entregar estos bienes es el comodato, el convenio y una acta entrega recepción, por lo que en dichos documentos se realizaran las partes y contrapartes entre el barrio Cristo Rey y el Gad Parroquial.

Toma la palabra la Sra. Doménica Trávez mociona que se entregue en comodato las carpas y mesas adquiridas para el cumplimiento del convenio ya que el barrio cristo rey es un barrio jurídico, moción que es aceptada por el pleno.

Por lo que se toma como resolución:

Que se da por conocido

Que se aprueba el inicio de proceso para los tramites de comodato de los bienes adquiridos a favor del comité promejoras del barrio cristo rey para el fortalecimiento de la feria de emprendimientos de acuerdo a l convenio vigente

Que se asigna de custodio final de los bienes adquiridos de carpas y mesas al presidente de la comisión de fomento productivo el Sr. Javier Quisanga.

10. LECTURA Y ANÀLISIS DE OFICIOS RECIBIDOS.

Se da lectura al oficio SG-2026-2368 con Asunto: Respuesta al oficio N° 0293-GADPR1INOV-2026.

Con un atento saludo y dando contestación al oficio Nº 0293-GADPR1INOV-2026, en la que solicita información técnica y administrativa sobre el proyecto de Estudios para el Sistema de Alcantarillado. Me permito adjuntar a la presente el memorando N° GADCL-UPCYCS-2026-0368-M, suscrito por la Delegada Responsable de los Procesos de la Unidad de Participación Ciudadana y Control Social, quien informa de lo solicitado.

Adicional adjuntan el memorando Nro. GADCL-UPCYCS-2026-0368-M en donde se cita Reciban un cordial y atento saludo; en atención al Memorando Nro. GADCL-SG-2026-2824-M, de fecha 03 de agosto de 2026, mediante el cual, por disposición del señor alcalde, la doctora Nelly Paola Carrera Izurieta, secretaria general adjunta el oficio N° 0293-GADPRIINOV-2026, suscrito por la Ingeniera Bella Mena, presidenta del GADPR 11 de Noviembre, quien solicita información técnica y administrativa sobre el Proyecto de Estudios para el Sistema de Alcantarillado.

En este contexto, me permito remitir el Memorando Nro. GADCL-UPCYCS-2026-0365-M, de fecha 18 de agosto de 2026, mediante el cual la licenciada Lesly Viviana Espinoza de los Monteros Mejía Analista 1 de Participación Ciudadana y Control Social adjunta el Acta de la Asamblea Local de Participación Ciudadana del Presupuesto Participativo 2024 de la Parroquia Once de Noviembre, suscrita con fecha 22 de septiembre de 2023, en la cual constan los proyectos priorizados por la Asamblea. De la misma manera solicito que nuestra información sea consolidada con la documentación de la dirección de Agua Potable y Saneamiento y posterior remitido a la Sra. presidenta del GAd Parroquial 11 de Noviembre.

Por lo que una vez analizados los documentos remitidos se evidencia que el municipio no entrega la información incompleta de acuerdo a lo solicitado por el Gad Parroquial por lo cual de determina que no se puede realizar la asamblea solicitada en oficio Off. N.0125-CGD-ON de fecha 15 de julio del 2026 emitido por el señor Flavio Olguer Molina Martínez.

Con la información expuesta el pleno toma como resolución:

Que se da por conocido el oficio SG-2026-2368 de fecha 20 de agosto del 2026 emitido por el Dr. Fabricio Tinajero.

11. CONSIDERACIONES GENERALES

Toma la palabra el Sr. Geovanny Corrales y comenta sobre la apertura de la vía padre cesar reinoso en donde en la inspección el Sr. encargado de los trabajos supo manifestar que si tienen los permisos para la apertura de la vía y al momento no han entregado y solicita a la Ing. Bella Mena que se emita un oficio solicitando dichos documentos ya que ha pasado ya tres semanas y hasta la fecha no han arreglado, y que para los próximos cortes que haya primero se solicite el documento de permisos de corte emitidos por la prefectura de Cotopaxi.

Adicional solicita se realice una reunión emergente con los padres de familia con la escuela de futbol.

12 CONFOMACION DE LA COMISION PARA LLEVAR A CABO LA CONSTATACION FISICA

Toma la Palabra la Ing., Bella Mena y comenta que en el último trimestre del año se debe llevar a cabo la constatación física de bienes, por lo que se delega al Sr. Emiliano Hinojosa y al Sr. Javier Quisanga y la Ing. Adriana Criollo responsables de llevar a cabo el proceso de constatación física de bienes.

13. RESOLUCIONES

Que queda aprobada de manera unánime el acta N° 016-2026.

Que se da por conocido el ingreso de $1,026.09 correspondiente a la recuperación de la declaración del impuesto a la renta correspondiente a diciembre del año 2024.

Que, se da por conocido el suplemento de $1,026.09 a la partida 75.01.04 denominada Construcción Espacio Recreativo en Plaza Arenas.

Que se da por conocido el oficio SG-2026-2368 de fecha 20 de agosto del 2026 emitido por el Dr. Fabricio Tinajero.

Que se delega al Sr. Emiliano Hinojosa y al Sr. Javier Quisanga y la Ing. Adriana Criollo responsables de llevar a cabo el proceso de constatación física de bienes.

15.- CLAUSURA.

La Srta. Presienta da las gracias por la asistencia y da por clausurada la sesión, siendo las 17H13pm, para constancia de lo actuado en unidad del acto firman los señores que suscriben la presente acta.

Ing. Bella Lissette Mena Mena
PRESIDENTE GADPR 11 DE NOVIEMBRE
C.I. 0503143166

Sr. Geovanny Corrales
1er VOCAL GADPR 11 DE NOVIEMBRE
C.I. 0502429715

NO FIRMA

Sr. Julio Emiliano Hinojosa Iturralde
VICEPRESIDENTE GADPR 11 DE NOVIEMBRE
C.I. 050201867

Sr. Darwin Javier Quisanga Pilatasig
2DO VOCAL GADPR 11 DE NOVIEMBRE
C.I. 0503426124

Sra. Doménica Elizabeth Trávez
3er VOCAL GADPR 11 DE NOVIEMBRE
C.I. 0502608623

Ing. Adriana Mariela Criollo Turusina
SECRETARIA/TESORERA GADPR 11 DE NOVIEMBRE
C.I. 1803176863

MIEMBROS DEL GAD PARROQUIAL RURAL 11 DE NOVIEMBRE

SESION ORDINARIA No. 017-2026

FECHA: DE 02 SEPTIEMBRE DE 2026.

ITEM	NOMBRE Y APELLIDOS	FIRMA DE INGRESO	FIRMA DE SALIDA
01	Ing. Bella Mena CI. ..... **PRESIDENTE**		
02	Sr. Emiliano Hinojosa CI. 0502018674 **VICEPRESIDENTE**		
03	Sr. Geovanny Corrales CI. 0502429715... **PRIMER VOCAL**		
04	Sr. Darwin Javier Quisanga CI. 0503426124 **SEGUNDO VOCAL**		
05	Sr. Doménica Trávez CI. 0502608623 **TERCER VOCAL**		
06	Ing. Adriana Criollo CI. ..... **SECRETARIA / TESORERA**		